

RESOLUCIÓN CONCURSO DE TESIS

Carrera de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado & Instituto Milenio para la Investigación sobre Violencia y Democracia (VioDemos), 2024

Santiago de Chile, 9 de mayo de 2024

Considerando,

1°. Que el 1° de abril de 2024 fue publicado en los sitios Web institucionales el Concurso de Tesis 2024 Derecho UAH e Instituto Milenio sobre Violencia y Democracia (VioDemos), financiado por el Programa Iniciativa Científica Milenio de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID, Proyecto ICS2019_025).

2°. Que el Comité de Selección estuvo integrado por los docentes de la Universidad Alberto Hurtado e investigadores del Instituto VioDemos, Dra. Alejandra Luneke, Dr. Hugo Rojas y Dr. José Manuel Fernández.

3°. Que el Comité de Selección recibió y revisó las postulaciones dentro de los plazos establecidos en el concurso, prestando especial atención al proyecto de tesis, historial académico y curriculum vitae respectivo.

Se resuelve,

1°. Seleccionar y otorgar patrocinio a la realización de las siguientes tesis de la carrera de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado:

- Srta. Sol Paz GAJARDO GARCÍA: “Principio de legalidad y garantías constitucionales en materia penal: La problemática de los Decretos con Fuerza de Ley”.
- Srta. Ivannia MALDONADO SAYES: “Acceso a Información Pública y Reparación Integral de las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos”.
- Srta. Rebeca MIRANDA CORNEJO: “Sistema de Derecho Penitenciario: Realidad de personas en establecimientos penitenciarios”.
- Sr. Vicente RAMÍREZ ESCOBAR: “Imputabilidad en el derecho chileno: Límite en los casos de personas con discapacidad intelectual y trastornos del neurodesarrollo”.

2°. Las personas seleccionadas deben tomar contacto con la Sra. Soledad González, Directora Ejecutiva del Instituto VioDemos, enviando un email a sgonzale@uc.cl, antes del 30 de mayo de 2024. La investigación considera el pago de honorarios por \$ 500.000 pesos (brutos), cantidad que será entregada en dos cuotas de \$ 250.000 pesos (brutos) cada una: 1°) al momento de aprobar el Informe de Avance, y 2°) al aprobar la Tesis, bajo la condición de obtener evaluaciones con nota 6.0 o superior. El trabajo deberá iniciarse a más tardar el día 2 de junio de 2024 y la versión final y editada de la tesis debe ser depositada a más tardar el día 20 de diciembre de 2024. Se espera que los estándares de calidad de las versiones finales de las tesis sean equivalentes a los exigidos por los comités editoriales de revistas científicas indexadas.

COMITÉ DE SELECCIÓN